Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 27 de octubre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 12/22. "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". ID 406.351.-

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los Comentarios sobre Verificación del llamado de la presente licitación, en la cual fueron observados los siguientes puntos:

Comentarios:

1. ***Se solicita indicar si las multas se computarán en horas, días hábiles o corridos.***

R: *La modificación de cómo se computarán las multas,* ***en horas, días hábiles o corridos****, no es posible realizar ningún tipo de modificación, ya que al intentar guardar se percibe un mensaje de* ***error*** *lo cual imposibilita especificar conforme se solicita.*

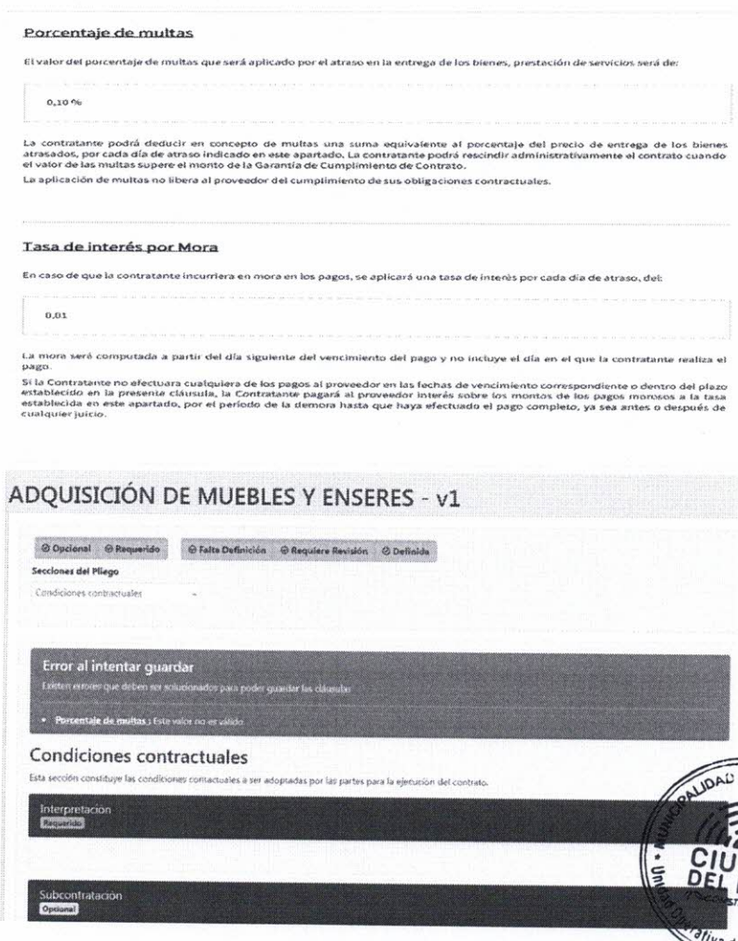

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lunilda Perez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrat...

2. **Descripción: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación**

   R: *En tal sentido se manifiesta que se procedió a realizar las modificaciones correspondientes, conforme recomendación.*

3. **Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual**

   R: *En tal sentido, esta convocante considera que debido a que la Municipalidad de Ciudad del Este cuenta con autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. El rubro para esta licitación se halla previsto en el Objeto de Gasto N° 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, con Fuente de Financiamiento Fondo Genuino, del Presupuesto de la Municipalidad de Ciudad del Este, cumpliendo de igual manera con la presente licitación.*

4. **Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.**

   R: *En tal sentido, se adjunta Dictamen de precios en el cual se encuentra establecido la justificación del motivo por el cual no se ha podido realizar la combinación de los precios conforme se solicita.*

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 5087500 – uoc.mcde@gmail.com

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales **utilizando el numeral 4** para todos los ítems. **Se ha utilizado únicamente lo establecido en el numeral 4,** debido a que no se ha encontrado por otros medios establecidos en los demás numerales del Anexo de la resolución mencionada, los bienes con las características requeridas en las especificaciones técnicas, las cuales son las necesarias para satisfacer la necesidad existente. ----------

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente. ----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios obtenidos para los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas, y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición. ----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Ciudad del Este, 12 de octubre de 2022

Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación